MAT.: Apruébese la tramitación de Finiquito personal Código

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

del Trabajo 2023.

ALGARROBO, 2 1 JUL 2023

DECRETO Nº P 3 3 5 3

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 3°
- 3. Lo dispuesto en el DFL 1 Código del Trabajo.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14 12 2022
- 6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

El finiquito corresponde al acto mediante el cual un trabajador y un empleador ratifican ante un ministro de fe el término de la relación laboral.

DECRETO:

Gírese por Tesorería Municipal de Algarrobo la cantidad de \$2.278.304.- (dos millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cuatro pesos), monto que será destinado al pago de finiquito de ex funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2023, que a continuación se indican:

CALCULO VACACIONES PROPORCIONALES DEL PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

Иō	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Cancino Morales María José		116.665
2	Cueto Cannobbio Felipe Andres	W	419.994
3	Gallardo Amigo María Luisa		233.330
4	Marchant Azocar Yerko Vicente		349.995
5	Ortega Araya Nicolas Antonio		69.999
6	Oliveros Muñoz Milton Domingo		489.993
7	Pacheco Almarza Cristofer Elías		233.330
8	Rojas Plaza Claudio Andres		108.335
9	Saavedra Coloma Luis Marcelo		256.663
		TOTAL \$	2.278.304

CIPALIDAID DEL gasto que genere el pago impútese a la Cuenta Presupuestaria 21-03-004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del Presupuesto Municipal vigente

1/ CALDE

NÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.CRR.HH/jmm **DISTRIBUCIÓN:**

RR.HH

Archivo.

(1)(2) JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JUL

RECEPCIÓN: 2023 FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº ...

JOAD DEALG RECURSOS HUMANOS